

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**43625** *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, sobre Asistencia Marítima (buque de pasaje "AIDADIVA").*

Don Luís A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, en fecha 20 de abril de 2017, por los remolcadores "SERTOSA VEINTIOCHO" e "IBAIZABAL DOCE", al buque de pasaje con bandera de Italia, denominado "AIDADIVA", IMO: 9334856, cuando se quedó sin máquina, a la altura de Pta. Herminia, en aguas próximas al puerto de A Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm.310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan, aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 3 de julio de 2017.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A170052664-1